

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Lunes 31 de Diciembre

Núm. 150

S
U
M
A
R
I
O

	<i>PAG.</i>
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Aprobación inicial presupuesto 2013	3436
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Aprobación inicial presupuesto 2013	3436

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

APROBACIÓN inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013.

El Pleno de la Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2013, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expondrá al público durante el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Soria, 28 de diciembre de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2976

AYUNTAMIENTOS**SORIA**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 27 de diciembre de 2012 el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, y en cumplimiento del art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de las mismas.

Soria, 27 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2975

BOPSO-150-31122012